

19 ES 21 22	NUMERO 277317	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION -4 FEB. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD **16 JUN. 1985**

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 REGINA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H 33/04
-------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSICION PERFECCIONADA EN JUGUETE.

71 SOLICITANTE (S)

TALLER: Creación y Diseño, S.A.

SOMICILIO DEL SOLICITANTE

C. Landerer 1 VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

D. Fernando Calatayud Andrés y D. Jaime Marco Martínez

73 TITULAR (ES)

TALLER: Creación y Diseño, S.A.

74 REPRESENTANTE

D. Alejandro Sanz Martínez

5 Consiste el presente Modelo de Utilidad, en un dispositivo juguete, formado por superficies planas, preferentemente de cartón, sobre las cuales se han practicado convenientemente ciertos dobleces al objeto de formar una figura sobre la que adaptar multitud de complementos, siendo el objeto del mismo, el entretenimiento, el juego, y la distracción formativa de niños, a quienes, fundamentalmente, va destinado el objeto del presente invento.

10 Durante los últimos tiempos, se ha venido observando en el desarrollo de las técnicas jugueteras, -- que los juegos automáticos electrónicos, etc, excesivamente complejos, no solo no desarrollan la inteligencia del niño, sino que al contrario, agarrotan ciertas actitudes, impidiendo una adecuada formación.

15 Se ha estudiado, además todo el conjunto de la problemática que lleva consigo el desarrollo de la mente infantil, llegándose a la conclusión de que el niño es -- quien ha de desarrollar sus dotes intelectuales, y solo ha de proporcionársele medios adecuados para que llegue a ello, y el educador solo deberá centrar el desarrollo de la inteligencia del niño sobre aquéllos extremos para los que se manifiesta preferentemente dispuesto a aprender y a desarrollar.

20 El conjunto del dispositivo que nos ocupa, es --
25 tá destinado al juego del niño, facilitando en todo caso

el desarrollo de su inteligencia, habilidad, tanto manual como creativa, al mismo tiempo que posibilita establecer un nuevo tipo de relación para el niño, como puede ser armonizar conjuntos que tienen una línea de coherencia.-

5 Así, un soldado, llevará arma, casco, escudo y traje de hombre, y la mujer, llevará sombrero, traje femenino y no utilizará armas, por ejemplo.

Hasta el momento actual, se ha construido los juguetes de un material barato, a efectos de mayor producción, sin dar importancia a éste por lo que puede representar y facilitar al niño un mejor desarrollo de su ingenio e inteligencia.

Con la llegada del plástico a la industria, se fabricaron todos los juguetes de este material, dada su inalterabilidad ante el mal trato de sus usuarios.

Sin embargo, los materiales naturales, como puede ser el papel o el cartón, más baratos en ocasiones, más fáciles de trabajar en otras, más creativos siempre, porque en un último caso admiten ser modificados por el niño, tanto en su forma como en los dibujos que contiene, se han desdeñado. Naturalmente aquí podemos hablar de -- sustitutos sintéticos del cartón, que cumplen exactamente la misma función. Estos materiales sustitutivos del cartón, si pueden ser trabajados por el niño, con la máxima facilidad, y son obviamente también, mejor trabaja--

20

25

dos por sus fabricantes, que encontrarán en ellos una -
mayor facilidad en la fabricación de los mismos.

5

Con estas consideraciones, los inventores del
presente Modelo de Utilidad, han ideado, diseñado, cons-
truído y probado con éxito, un conjunto dispositivo ju-
guete que atiende a todas las características indicadas,
posibilitando al niño su aprendizaje en multitud de fa-
cetas de su educación y excitando su curiosidad y faci-
litando la relación entre las cosas.

Así es, como se verá por la explicación que va
a seguir, el presente Modelo de Utilidad se hace acree-
dor a los beneficios de fabricación y explotación exclu-
sivos que conceden los correspondientes artículos del -
vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, de 26 de -
julio de 1.929 publicado por Real Orden de 30 de abril
de 1.930, y modificado por Decreto de 26 de diciembre -
de 1.947.

20

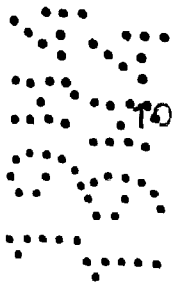
Al objeto de hacer más clara e inteligible la
explicación que va a seguir, acompañamos a la presente
memoria descriptiva, formando parte de la misma, una ho-
ja de dibujos que en una única figura se representa el
contenido esencial de lo que constituye el presente Mo-
delo de Utilidad, considerando siempre a título de ejem-
plo.

25

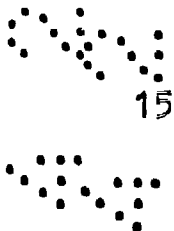
Con 1 podemos ver la figura principal, o es--

estructura humanoide que hábilmente decorada representará un individuo, hombre o mujer, que podrá tomar distintas actitudes según la disposición en que se coloque, y los elementos que se dispongan sobre él. El nº 2 representa la cabeza del muñeco, que irá dibujada, litografiada o impresa con una representación humana, de una figura, - igualmente de hombre o mujer. Su parte superior, 9, que está hueca, facilitará el posible plegado del monigote, que se caracteriza esencialmente por tener todos los -- elementos que lo forman en dos de los tres sentidos no habiendo ninguna pieza dispuesta horizontalmente, salvo en los pies que por plegarse hacia arriba pueden tomar la posición vertical, y así posibilitar -si se desea- el plegado de la figura.

5



15



20

Con 3 podemos ver los brazos del muñeco. Se aprecia en uno de ellos, aunque podría colocarse en --- cualquiera de ellos o los dos, la ranura 4, que permitirá colocar como si tuviera asido un elemento, así como con 5 y 6 vemos sendas ranuras en un primer caso, y el agujero que queda en 6 por donde puede acoplarse otros pequeños dispositivos ensamblables y que están formados por una misma o similar estructura.

25

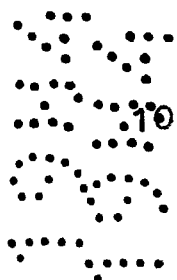
El 7 muestra unas figuras paralelepípedicas, - que hacen la función y toman una forma similar a la de unos pies. El 8 muestra la parte interior entre las ---

piernas que puede ser hueca, siendo la parte exterior -- siempre de material, señalada con 19.

Sobre las ranuras señaladas con 5, podemos -- acoplar un elemento 15 que disponga de dos ranuras 16.- Este, puede ser de cualquier tipo, así como el elemento o elementos que se disponen en la ranura señalada con 4, como el 18, que por sus pestañas 17 se acopla sobre esta ranura.

Al igual que explicábamos al describir 9, el 20 indica lo que podrían ser los hombros de la figura, -- que para facilitar el articulado y plegado de la figura en su caso, se deja hueco, siendo esta parte cubierta -- con los elementos de vestido que decorados para cada caso concreto, se dispondrán sobre el cuerpo soportándose en los hombros 20. De estos, podemos ver con 10 el vestido que se dispondrá introduciendo la cabeza 2 por el agujero 12, quedando la ranura 21 a los lados, para posibilitar el pasado de los brazos 3. Del mismo modo, -- con 11 podemos disponer una nueva prenda que con 13 y -- 22 cumplirá las funciones respectivas de 12 y 21. Para rematar la parte superior, se podrá disponer en la cabeza del muñeco, una figura tal como un gorro, señalada -- con 14, que igualmente y señalado con 23 posee un hueco al no disponer de caras superior ni inferior de elementos dispuestos en ese sentido, no calándose excesivamente

5



20

25

te por la disposición que adopta la parte de atrás del mismo, que puede tomar, como cualquier otra de las partes descritas, la forma que se estime más oportuna para facilitar la relación o que tenga una mejor o más acertada estética, por su forma o dibujo que contenga.

5

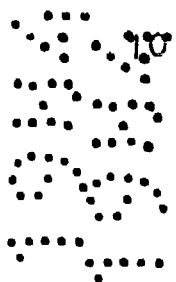
Además de las piezas citadas, pueden disponerse sobre la figura, cualquiera que sirva para jugar, que es la finalidad del invento, y que adquiera la disposición fundamental de éste, que es la realización de figuras tridimensionales a partir de caras planas convenientemente formadas, dibujadas y adheridas.

Hacemos constar a los efectos que pudieran ser oportunos, que tanto los dibujos como las explicaciones dadas en el contenido de la presente memoria -- descriptiva, están dados a título de ejemplo, constituyendo las pequeñas variaciones de forma, necesarias para la variedad de elementos, también el objeto del presente Modelo de Utilidad.

Una vez explicadas las características de -- función y de forma del presente Modelo de Utilidad, -- únicamente nos queda concretar en la siguiente

N O T A

las



20

R E I V I N D I C A C I O N E S

5

1ª.- Disposición perfeccionada en juguete, caracterizado por constituir un elemento principal, formado por una pieza de material adecuado, por ejemplo, cartón, debidamente troquelado y doblado convenientemente, y oportunamente pegado, que adquiere forma de una figura grotescamente humana, formada por superficies planas, la cual es plegable, y posee cabeza, tronco y extremidades, éstas susceptibles de tomar forma articulada, y todo el conjunto, adecuado para complementarse con otros elementos que igualmente formados, se acoplan sobre éste.

15

2ª.- Disposición perfeccionada en juguete, caracterizado según la primera reivindicación, por que todas las piezas que constituyen el modelo, son adaptables a la figura principal, y sustituibles entre sí.

20

3ª.- Disposición perfeccionada en juguete, caracterizado según las dos reivindicaciones anteriores, por que todas las piezas, principal, y complementarias, pueden ser decoradas mediante motivos dibujados, litografiados o impresos, siendo los elementos acoplables a la figura principal, susceptibles de adoptar diferentes formas.

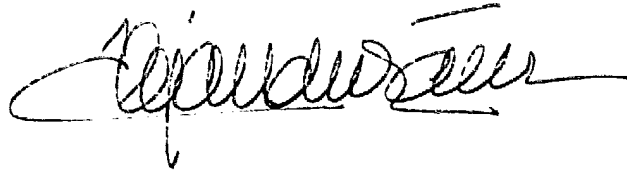
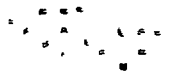
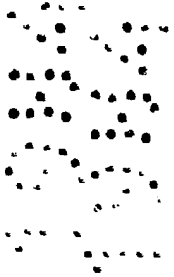
25

4ª.- DISPOSICION PERFECCIONADA EN JUGUETE.

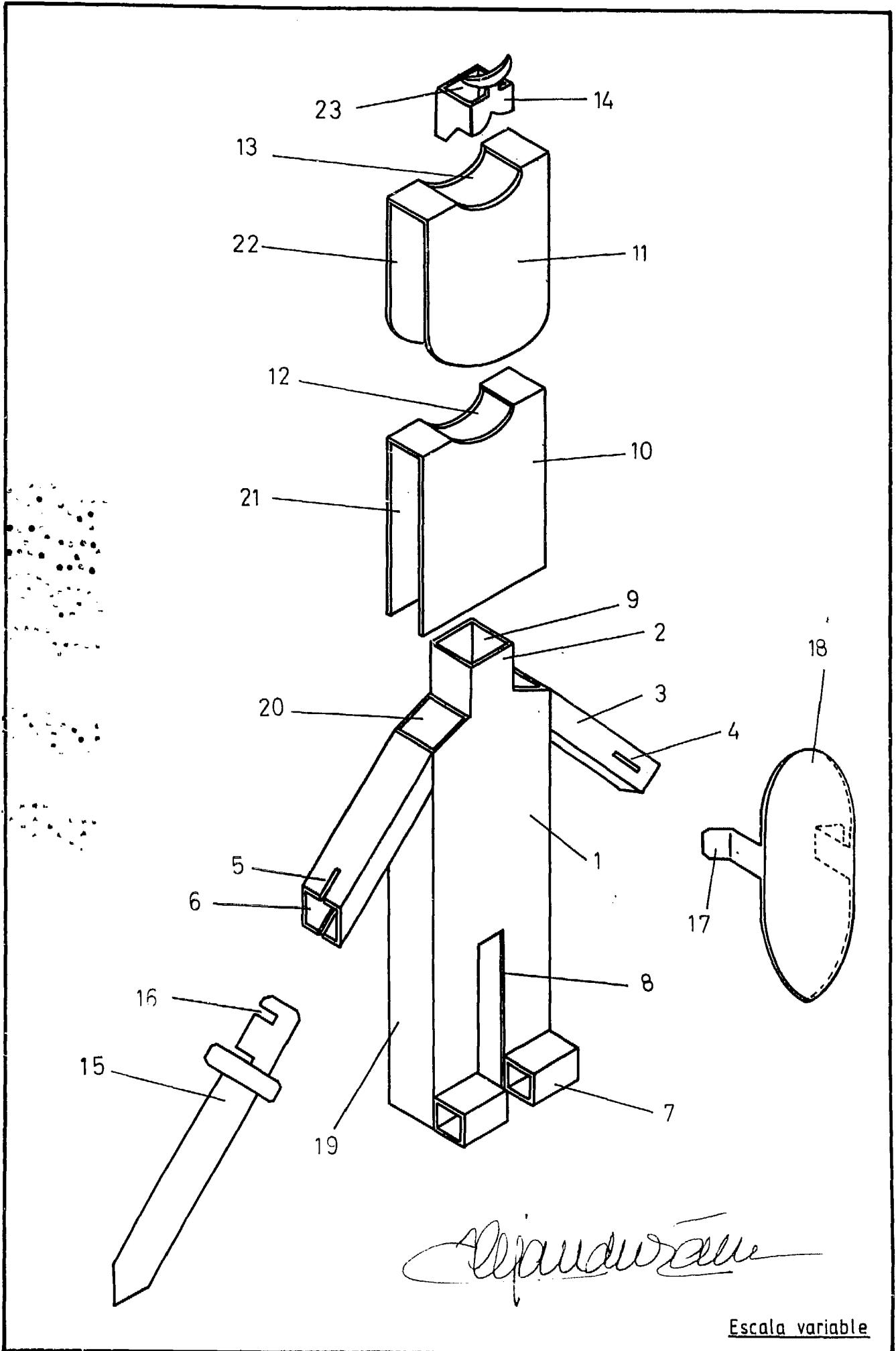
Tal y como se halla representado, descrito, y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que ---

consta de nueve hojas de texto, mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos.

Madrid, a - 4 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'República' with a long horizontal flourish extending to the right.

MOD. UTILIDAD



Alfonsina

Escala variable